ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL EXPEDIENTE TEED-JDC-046/2021 Y ACUMULADO, SE REGISTRA UNA CANDIDATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021.

FÓRMULA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
1	Propietaria. Sandra Lilia Amaya Rosales Suplente. Cinthya Montserrat Hernández Quiñones
2	Suplente. Christian Alan Jean Esparza
3	Propietaria. Marisol Carrillo Quiroga Suplente. Diana Maribel Torres Torres
4	Propietario: Bernabé Aguilar Carrillo Suplente. María Rita Villa Manríquez
5	Propietaria. Emma Yazmín González Altamirano Suplente. Karla Alejandra Gallegos de la Cruz
6	Propietario. Abel Enrique Gallegos Vázquez
7	Suplente. Myriam Giselle Valles Guerrero
8	Suplente. María Lilia Soto Ramírez
9	Propietaria. Maribel Muñiz Morales Suplente. Ilse Mariana Siguenza Bustamante
10	Suplente. Cynthia del Rocío Flores Hernández